

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 103 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 09 MAR. 2010

VISTO:

El Decreto Supremo N° 068-2010-EF, referente a la autorización de Crédito Suplementario para la Incorporación de los recursos del FONIPREL en el Gobierno Regional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al Artículo 1° y 2° del Decreto Supremo del visto, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza un Crédito Suplementario a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de incorporar recursos presupuestarios, cuyos estudios o proyectos resultaron ganadores del concurso FONIPREL 2009 en el Año Fiscal 2010, el mismo que asciende a la suma de **S/ 1'771,552 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUETA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el Artículo 24° en su segundo párrafo de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria establece que las entidades que reciben las transferencias financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **S/ 1'771,552 (UN MILLÓN SETECIENTOS**





GÓBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 103 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 09 MAR. 2010

SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUETA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de incorporar recursos presupuestarios, cuyos estudios o proyectos resultaron ganadores del concurso FONIPREL 2009 en el Año Fiscal 2010, con cargo a la Fuente Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schmitz
PRESIDENTE REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)

DECRETO SUPREMO N° 068-2010-EF

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FUENTE : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA/SUB GENERICA/ESPECIFICA			CREDITO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS			1,771,552
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			1,771,552
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL ENDEUDAMIENTO INTERNO			1,771,552
1.4.23 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			1,771,552
1.4.23.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			1,771,552
1.4.23.15 DE FONDOS PUBLICOS			1,771,552
TOTAL INGRESO			1,771,552

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o PROY	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)			
10 AGROPECUARIA			
025 RIEGO			
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO			
0000 SIN PROGRAMA			
2 093971 MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO SOCCOCOCHA - LOS ANDES - SAN ANTONIO YAURECCAN - LOCROJA	2	6	1,771,552
RESUMEN PLIEGO			
	2	6	1,771,552
TOTAL RESUMEN DEL PLIEGO			1,771,552

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


CPC. WILBER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


CPC. Oscar O. Ramirez Trucios
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO